

ANEXO 2

Especificaciones Técnicas

La oferta de transporte debe prestarse con vehículos en buenas condiciones técnicas y mecánicas, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio en los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA y el resto que conforman el departamento de Antioquia y demás ciudades del País. El parque automotor dispuesto para el cumplimiento del presente contrato deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

• **Camperos y camionetas de doble tracción:** Los vehículos deben encontrarse en perfectas condiciones técnico-mecánicas, de latonería y pintura, destinados al servicio público por medio de una empresa debidamente autorizada por el Ministerio de Transporte y habilitada para el transporte especial de pasajeros y transporte de carga.

Los automotores dispuestos para la prestación del servicio en CORANTIOQUIA, deben contar con su equipamiento de seguridad, kit de carreteras, herramientas y documentación exigidos por las autoridades de tránsito y policía.

TIPO DE VEHÍCULOS

Camionetas y/o Camperos	<p>Livianos - Camionetas y/o Camperos – así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Camionetas 4X4, doble cabina con platón – con cilindrada de 1.900, a 3.000, Del año 2016 en adelante, mínimo veintiocho (28) unidades.2. Camperos 4X4, cuatro puertas – con cilindrada de 1.900 a 3.000, Del año 2016 en adelante, mínimo veintiocho (28) unidades. <p>Pesados - Buses, Busetas y Camiones – así:</p> <p>a) Buses con capacidad de 32 a 40 pasajeros y buena presentación tipo ejecutivo, máximo diez (10) unidades.</p> <p>b) Busetas con capacidad de 20 a 32 pasajeros y buena presentación tipo ejecutivo, máximo tres (3) unidades.</p> <p>c) Camiones para carga con buena presentación y capacidad de carga para veinticinco (25) toneladas, Mínimo una (1) unidad.</p> <p>d) Camiones para carga con buena presentación y capacidad de carga seis (6) toneladas Mínimo uno (1) unidad y para tres (3) toneladas, Mínimo uno (1) unidad.</p>
--------------------------------	--